

Acción comunicativa y desarrollo de capacidades en contextos de violencia: narrativas desde la escuela

Por: María Paula Arévalo Correa

Resumen

En este artículo se analizan las narrativas sobre ciudadanía y convivencia de un grupo de niños, niñas y adolescentes (NNA) estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza de la localidad de Usme, al sur de Bogotá, una zona de población vulnerable expuesta a diversas expresiones de violencia. En el lugar, se llevó a cabo un proyecto entre 2017 y 2019 que consistió en formar a los NNA en la elaboración de programas de radio y televisión, podcast, fotografías y guiones sobre temas vinculados a los derechos de los niños, el ambiente y el mutuo reconocimiento. Se abordó este estudio de corte cualitativo con base en las teorías de la *acción comunicativa* y sus *actos ilocucionarios* (Habermas), y el desarrollo de *capacidades* (Sen y Nussbaum). Se tomaron como unidades de análisis las narrativas de los programas de radio llevados a cabo en el mismo colegio, en particular los dedicados al tema de la ciudadanía, los derechos humanos, la familia, el consumo de drogas, el aborto y la conservación del ambiente. El estudio permite concluir que el mutuo reconocimiento y la acción comunicativa en un lugar signado por la conflictividad cotidiana ha sido una vía para el entendimiento, el reconocimiento recíproco y la convivencia entre estudiantes y el resto de la comunidad educativa. En los programas radiales, los propios actores sociales narran cómo se han minimizado los brotes de violencia en la institución, ubicada en una zona estigmatizada y donde muchos de sus habitantes provienen de otros lugares de los que fueron desplazados debido al largo conflicto armado en Colombia.

Palabras Clave: Acción comunicativa, desarrollo de capacidades, narrativas, ciudadanía, convivencia.

Abstract

Communicative action and capabilities development in violence context from narrative in school

The article reports on the results of a Participatory Action Research project implemented between 2017 and 2019 in an educational institution in Usme, an area south of Bogotá with a vulnerable population exposed to various expressions of violence. The results of the

training process of a group of children and adolescents students of the Eduardo Umaña Mendoza School, in the preparation of radio and television programmes, podcasts, photographs and scripts on subjects related to the human rights, the environment and mutual recognition are presented. The study was approached based on the theory of Communicative Action, its illocutionary acts (Habermas), and the development of capabilities (Sen and Nussbaum). The narratives were registered in several radio programs carried out in the platform, allow us to conclude that this project of communication for development in a place marked by daily conflict has been a way for reciprocal understanding and coexistence between students and the community. In the radio programs, the social actors themselves narrate how they have managed to minimize the outbreaks of violence in this area stigmatized by its past linked to the long process of armed conflict in Colombia.

Key words: Communicative action, capabilities development, narratives, citizenship, coexistence.

1. Introducción

La democratización del conocimiento puede generar cambios de actitudes y empoderamiento de personas en situación de vulnerabilidad, aislamiento y estigmatización por su condición de habitantes de zonas periféricas de las grandes ciudades. El proceso de formación de un grupo de niños, niñas y adolescentes (NNA) estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza, (EUM) en la elaboración de programas de radio y televisión, podcast, fotografías, guiones sobre temas de derechos humanos, y una obra de teatro como expresión artística, permite dar cuenta de una experiencia de comunicación para el desarrollo, la ciudadanía y la convivencia entre los estudiantes y entre los pobladores de la localidad de Usme, barrio Alemania II, al sur oriente de Bogotá.

Usme es un espacio caracterizado por los conflictos y la violencia en varias de sus expresiones como secuela del largo período de enfrentamientos entre grupos irregulares vinculados al crimen, el paramilitarismo, la guerrilla y el narcotráfico y el Estado colombiano, pero en el que también hay personas, sobre todo en el EUM, que buscan dirimir sus diferencias a través del diálogo y el reconocimiento del otro, lo que puede considerarse como una forma de *acción comunicativa* (Habermas, 2007) para el cambio

de actitudes y construir lo que el filósofo Jürgen Habermas denomina un *mundo de la vida* apromblemático y orientado a situaciones de convivencia.

Al comparar las narrativas de los estudiantes acerca de sus vivencias recientes y la situación existente en el EUM antes de su formación en el manejo de la plataforma, cabe la aseveración de que en este recinto educativo se ha gestado un proceso de desarrollo de *libertades* (Sen, 2009), en tanto se amplían las oportunidades para que las personas alcancen objetivos que consideran valiosos para sus vidas. Al generar espacios para la expresión de ideas en lugar de la violencia, se propician condiciones en las que la gente puede alcanzar logros de objetivos comunes y superar las limitaciones para tal fin.

En este artículo se aborda esta experiencia producto de un proyecto formativo que fue ejecutado durante dos años (2017-2019) con la participación de los NNA de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza, estudiantes y profesores de la Universidad Santo Tomás y del Politécnico Grancolombiano y sus grupos de “Semilleros de Investigación”, en convenio con la Universidad Complutense de Madrid. El proyecto “Empoderamiento de los derechos de los niños y niñas en el contexto del posconflicto, en el uso y apropiación de tecnologías de la comunicación y la información, *Viviendo al derecho*” se llevó a cabo con NNA con edades comprendidas entre los 11 y 15 años.

En principio, dada la realidad de las personas que habitan en la zona y su pertinencia con la Maestría en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social (CDCS), de la Universidad Santo Tomás, se buscó la formación de los estudiantes de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza en el manejo de las tecnologías de información y comunicación, como un recurso que permitiera espacios de reconocimiento y respeto mutuo a fin de minimizar la violencia, tanto internamente, como en el resto de la comunidad. En la medida en que se fue avanzando en el trayecto empírico de la búsqueda de información, fueron emergiendo interrogantes y reflexiones que podían abordarse desde las teorías de la acción comunicativa y el desarrollo de capacidades. Así se trazó la ruta investigativa que permitió la concreción del tema y la elaboración del producto que aquí se presenta.

Antecedentes

En una investigación llevada a cabo en República Dominicana, Pacheco Salazar (2018) hizo un estudio descriptivo con diseño cualitativo sobre las causas y consecuencias de la violencia escolar en dos centros de enseñanza primaria, según docentes y estudiantes. Para esta autora, la violencia en estos dos centros educativos se

debe a la debilidad de los “lazos de amistad, el apego a los estereotipos de género e interiorización de la violencia como una forma de diversión”. (parr. 1).

En otro estudio efectuado en la escuela pública de Brasil, Matos y Guimaraes (2018), hicieron una propuesta para contrarrestar la violencia escolar desde la comunicación pública. Se trató de un enfoque teórico empírico llevado a cabo con jóvenes de Sao Paulo en el que se aplicó una triangulación metodológica entre la teoría de la acción comunicativa, la mediación transformativa y el análisis pragma dialéctico de debates. La propuesta mostró resultados positivos para “despertar relaciones de reconocimiento mutuo, pero no un consenso” (Matos y Guimaraes, 2018, p. 57).

En el municipio Banco Magdalena, Colombia, Arango y Guerrero (2017) llevaron a cabo una investigación etnográfica en cuatro instituciones educativas de la localidad. Según los autores, la violencia escolar se presenta de dos formas: física (destruyendo material escolar o robando objetos a un compañero) o verbal, “criticando, difundiendo rumores, hablando mal del otro”. (Arango y Guerrero, 2017. parr. 1).

En tal sentido, el estudio de esta experiencia (desde un enfoque cualitativo), se hizo a partir del análisis de las narrativas de los NNA, profesores y miembros de la comunidad de Usme sobre la convivencia, los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la construcción de ciudadanía, tomadas de la producción de contenidos de los programas de radio producidos en la emisora del Colegio. En la medida en que se avanzó en la investigación, surgieron las reflexiones que permitieron la integración de los componentes teóricos de la acción comunicativa y el desarrollo de capacidades.

Partiendo de la recolección de información documental, bibliográfica y de las voces de los actores involucrados, se analizaron el contexto de la situación y las narrativas del *mundo de la vida* (Habermas, 2007) de los actores sociales, a través de las vivencias radiadas en la emisora escolar. De igual manera, se pudo conocer desde las mismas narrativas de los NNA los procesos de desarrollo de sus capacidades para alcanzar objetivos valiosos para ellos.

En tal sentido, los objetivos de investigación son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL

Analizar las narrativas de convivencia y ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza, en las prácticas de apropiación tecnológica a partir de la experiencia en el proceso del proyecto “Empoderamiento de los derechos de los niños y niñas en el contexto del posconflicto, en el uso y apropiación de

tecnologías de la comunicación y la información” y su relación con la *acción comunicativa* y el *desarrollo de sus capacidades*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Indagar las narrativas del *mundo de la vida* de los estudiantes presentes en los programas radiales llevados a cabo en la emisora de la Institución Educativa.
- Reflexionar acerca de las formas discursivas utilizadas en sus talleres y publicaciones de radio y su vinculación con el desarrollo de capacidades.
- Identificar modos de apropiación de ciudadanía por parte de los NNA.

Contexto

Usme tiene 345.689 habitantes con edades comprendidas entre los 0 y más 60 años según datos de la Secretaría Distrital del Hábitat (2019). Es la localidad número cinco de la ciudad de Bogotá y limita con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe, Tunjuelito y Sumapaz. La población de NNA en Usme es de 111.321, según el referido organismo. Se trata de la cuarta localidad receptora de población en condición de vulnerabilidad en la capital colombiana. La mayoría de las familias que allí residen han sido desplazados y/o víctimas de la violencia, y están encabezadas por mujeres madres solteras, según informe diagnóstico local 2010 del Hospital de Usme. En conversaciones informales con algunos residentes cercanos al EUM antes de la ejecución del proyecto formativo, se percibió que muchos desconocían qué son los derechos humanos y cuál es la responsabilidad del Estado para con ellos.

En un informe de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2017), se explica que en Usme se han identificado 32.486 personas como “población diferencial”, de las cuales el 36.9% son desplazados del conflicto armado. En su mayoría, las personas víctimas de este tipo de violencia provienen de Tolima, Huila, Meta, Caquetá, Cundinamarca, Antioquia y Nariño. De acuerdo con la Veeduría Distrital de Bogotá, las cifras de seguridad sobre el cálculo por cada 100 mil habitantes registradas en 2016 en la ciudad fue de 45 muertes violentas, mientras que en el renglón de lesiones personales, se reflejan 332 casos. Estos datos deben multiplicarse por tres para obtener una data aproximada de Usme, considerando que su población supera los 300 mil habitantes. En ese mismo año, según las mismas estadísticas, hubo 338 casos de violencia intrafamiliar. En 2018, las muertes violentas por cada 100 mil habitantes fueron 37 (111 aproximadamente, en Usme), mientras que en cuanto a lesiones personales hubo 335 casos (1.005 en Usme) y 315 de violencia intrafamiliar. (Veeduría Distrital, 2018).

Durante la última década, se ha visto un notable incremento en el índice de violencia en la localidad de Usme, concentrado a las principales Unidades de Planeación Zonal (UPZ): La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Usme Centro-veredas y Parque Entre Nubes. La violencia se expresa a través del abuso verbal, sexual, económico y emocional, intimidación en los tratos, aislamiento, entre otros que afectan de manera directa a los NNA, dificultando su desempeño y desarrollo educativo, comunicativo y social. (Observatorio de Familia DNP, 2003).

Según la Secretaría Distrital de la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2016), en el año 2015 hubo 12 feminicidios en Usme y 620 casos de violencia física de pareja. Un detalle que destaca de este informe es que 50 % de las mujeres de la localidad consultadas y 33,9% de los hombres, manifestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo con la afirmación “Una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle”. Por sexo, para 2015, el 50,5% de la población local está conformado por mujeres y el 49,5% hombres.

En cuanto a la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza, según la documentación de la institución (2017), fue construida con el objetivo de brindar una educación integral orientada al logro de resultados académicos, convivenciales y comunitarios de calidad. Además de las matemáticas, inglés y otras asignaturas propias del sistema educativo colombiano, los estudiantes reciben clases sobre el buen uso del Español para desarrollar competencias comunicativas que les permitan escribir y hablar con sentido.

2. Referente teórico

La acción comunicativa

Jürgen Habermas es uno de los integrantes de la segunda generación de la llamada Escuela de Frankfurt, identificada con la corriente epistemológica de la teoría crítica. Ha sido, junto con Karl Otto Apel, uno de los impulsores de la ética dialógica. Habermas, coincidiendo con la fenomenología, la hermenéutica y la filosofía del lenguaje de Wittgenstein en sus posturas antipositivistas, propone un modelo de comprensión de la sociedad basado en el lenguaje como acción, o, más concretamente, de la *acción comunicativa*.

Para Habermas, la *acción comunicativa* implica lo que él denomina actos de entendimiento entre los actores sociales, no sobre la base del cálculo del beneficio egoísta, sino buscando la armonía entre los diversos intereses o fines que puedan tener las personas en su relación con los otros:

En la acción comunicativa los participantes no se orientan primariamente al propio éxito; antes persiguen sus fines individuales bajo la condición de que sus respectivos planes de acción puedan armonizarse entre sí sobre la base de una definición compartida de la situación. De ahí que las definiciones de situaciones sea un componente esencial de la tarea interpretativa que la acción comunicativa requiere. (Habermas, 2007, p. 367).

Ahora bien, el entendimiento acerca del fin o *telos* del lenguaje humano, debe apuntar a convicciones comunes cuando los actores capaces de comunicación expresan claramente sus intenciones. De esta manera, la intención teleológica de los actores queda expresamente reflejada en su acción comunicativa si se entiende cuál es el fin del acto del habla de cada uno:

...sólo podemos explicar el concepto de entendimiento si somos capaces de precisar qué significa emplear acciones con intención comunicativa. Los conceptos de hablar y entenderse se interpretan el uno al otro. De ahí que podamos analizar las propiedades pragmático formales de la actitud orientada al entendimiento utilizando como modelo la actitud de dos participantes en una comunicación, uno de los cuales, en el caso más sencillo, ejecuta un acto de habla frente al que otro toma postura con un sí o con un no (y ello aunque en la práctica comunicativa cotidiana las manifestaciones (*Außerungen*) no tengan en la mayoría de los casos una forma explícitamente lingüística y a menudo ni siquiera una forma verbal). (Habermas, 2007, p. 369).

El entendimiento, se da, según Habermas, en los *actos ilocucionarios* en los que los agentes “realizan una acción diciendo algo” (2007, p.370). Esos *actos ilocucionarios*, al emitirse abierta y expresamente, hacen que cada interlocutor entienda con qué fin o *telos* se ha producido el acto del habla del emisor. Las acciones comunicativas, de esta manera, son interacciones mediadas por el lenguaje en las que todos los participantes en ellas “persiguen con sus actos del habla fines ilocucionarios y sólo fines ilocucionarios”. (Habermas, 2007, p.378)

Hay otro componente de este andamiaje conceptual de la *acción comunicativa* y su condición relacional; es el de las *imágenes del mundo* que los seres humanos en sus dinámicas intersubjetivas se hacen a modo de interpretación del mundo físico y espiritual que les rodea y que les da identidad individual y colectiva. La validez del acto comunicativo se hace de manera intersubjetiva y así, las personas socializan sus *imágenes del mundo*.

Para los integrantes de una misma cultura, los límites de su lenguaje son los límites de su mundo. Pueden dilatar el horizonte de su mundo de la vida tanto como quieran, pero no pueden salirse de él. En este sentido, toda interpretación es también un proceso de asimilación (...) En este aspecto (las imágenes del mundo) se parecen a un retrato que se presenta con la pretensión de presentar a una persona en su conjunto. (Habermas, 2007, pp. 88- 89).

Así como las imágenes del mundo, hay también un *mundo de la vida* como correlato de los procesos de entendimiento entre los actores sociales que es inasible; es un trasfondo de convicciones “aproblemático” de situaciones ideales cuyo alcance requiere de acuerdos.

En sus operaciones interpretativas los miembros de una comunidad de comunicación deslindan el mundo objetivo y el mundo social que intersubjetivamente comparten, frente a los mundos subjetivos de cada uno y frente a otros colectivos. Los conceptos de mundo y las correspondientes pretensiones de validez constituyen el armazón formal del que los agentes se sirven en su acción comunicativa para afrontar en su mundo de la vida las situaciones que en cada caso se han tornado problemáticas, es decir, aquellas sobre las que se hace menester llegar a un acuerdo. (Habermas, 2007, p. 104).

De esta manera, según Habermas, “los éxitos ilocucionarios se producen en todo caso en el mundo de la vida al que pertenecen los participantes en la comunicación y que constituyen el trasfondo de sus procesos de entendimiento”. (2007, p. 376).

El desarrollo, la libertad y el enfoque de las capacidades

A finales del siglo XX, ante los cuestionamientos por las consecuencias del industrialismo en la naturaleza y las paradojas sociales del crecimiento económico como la constante pobreza y las desigualdades, surgieron otros enfoques de desarrollo que incorporaron dimensiones distintas a las asociadas a indicadores econométricos. Así, comienza a hablarse de desarrollo sustentable referido en principio al medio ambiente y enfocado en la protección de la naturaleza, aunque con el tiempo, se amplió el ámbito de reflexión a aspectos relacionados con la calidad de vida de las personas y a la equidad social.

Desde 1991, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo publica el Índice de Desarrollo Humano, en el que se muestran las estadísticas mundiales y por país del nivel educativo de las personas, su esperanza de vida gozando de buena salud y las condiciones materiales para garantizar un mínimo de dignidad en sus condiciones de existencia. Este Índice está inspirado en el enfoque de desarrollo concebido por los economistas Mabub ul Haq y Amartya Sen (Sen, 2009), autores de la teoría del desarrollo de las *capacidades* (*capabilities*) de la gente, en el sentido de que al aumentar las potencialidades y oportunidades para que las personas alcancen objetivos valiosos, se les está potenciando su libertad.

Sen (2009), define el desarrollo como un proceso que se vale de medios (instrumentales) y que tiene como fin la expansión de la libertad de elección entre varias opciones para que las personas alcancen las metas importantes para ellas, lo cual no implica que se trate de aspiraciones meramente económicas, sino que se consideran también sus expectativas espirituales, sus valores morales y otros aspectos de su cultura como la identidad y pertenencia a una comunidad.

De esta manera, si para las personas es importante, por ejemplo, la vida en común en condiciones de armonía, hacer trabajo voluntario, jugar ajedrez con sus amigos o disfrutar en soledad de la lectura de un buen libro, esos aspectos son objetivos (fines) valiosos para ellas. El asunto estriba en generar las condiciones (oportunidades) para que alcancen y disfruten tales fines. El conseguir lo que la gente quiere, implica de esta manera propiciar el mayor número de posibilidades para conquistarlo autónomamente, es decir, sin condicionantes externos que limiten la libertad de escogencia.

A eso que las personas valoran ser o hacer, Sen lo llama *funciones* y a la combinación de *funciones* que las personas pueden alcanzar, él las llama *capacidades*. En su enfoque, el desarrollo es libertad como *capacidad*, es decir, como posibilidad que será aumentada en la medida en que las opciones para lograr las funciones sean mayores. Lo económico, para explicarlo mejor, puede ser un medio para alcanzar funciones o fines, pero no es un fin en sí mismo. Así lo concibe Amartya Sen, quien obtuvo el Premio Nobel de Economía por su novedoso enfoque de desarrollo:

Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida). Por ejemplo, una persona rica que ayune puede conseguir los mismos resultados funcionales en lo que se refiere a comer o a nutrirse que una persona desfavorecida que se

vea obligada a pasar hambre, pero la primera tiene un 'conjunto de capacidades' diferente al de la segunda (la primera puede decidir comer bien y estar bien nutrida, mientras que la segunda no). (Sen, 2009, pp. 99 -100).

A lo que agrega el economista y filósofo indio: "...el hecho de tener la opción de comer hace que el ayuno sea lo que es, a saber, decidir no comer cuando uno podría haber comido" (Sen, 2009, p.101). Se entiende entonces que las *capacidades* son lo que las personas son capaces de ser y hacer. En términos de Sen, las *capacidades* son *libertades sustanciales* como un conjunto de oportunidades para elegir lo deseado.

Otra de las autoras que aborda el tema de las capacidades es Martha Nussbaum, filósofa estadounidense que se ha ocupado de estudiar fenómenos asociados de la inequidad, la falta de oportunidades, la pobreza y su vinculación con el desarrollo humano (ella prefiere hablar de desarrollo de *capacidades* porque a su entender los animales también deben ser sujetos de las capacidades centrales como ella las concibe). Nussbaum elabora una lista de 10 *capacidades centrales* que significan el umbral para que las personas tengan una vida digna.

La filósofa Martha Nussbaum denomina *capacidades combinadas* a las *libertades sustanciales* de Sen. Para ella, son combinadas porque entrañan a las capacidades internas de cada quien y las condiciones sociales, políticas y económicas del entorno. En este sentido, el papel del Estado y de la sociedad organizada en la búsqueda de soluciones a sus problemas y capaz de desarrollar estrategias para garantizar su calidad de vida, es fundamental.

Nussbaum, afirma que para que una persona tenga una vida digna, debe desarrollar al menos diez *capacidades centrales*, a saber: 1) *Vida*, referida a la duración normal de su existencia. 2) *Salud física* con alimentación adecuada, buena salud y un lugar apropiado para vivir. 3) *Integridad física*; poder desplazarse de un lugar a otro; estar "protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas". (Nussbaum, 2012, p.53); 4) *Sentidos imaginación y pensamiento*, la cual consiste en:

Poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo 'verdaderamente humano', un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos esté limitada a) la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Poder

usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida, según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión política y artística, y por la libertad de práctica religiosa (...). (Nussbaum, 2012, p. 54).

En cuanto a la quinta capacidad, la de *emociones*, ésta se refiere a “poder sentir apego por cosas y personas externas a nosotros; poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros y sentir duelo por su ausencia”. (Nussbaum, 2012, p.54). La sexta capacidad es la de la *razón práctica*, es decir: “Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida. (Esta capacidad entraña la protección de la libertad de conciencia y de observancia religiosa)”. (Nussbaum, 2012, p. 54).

El séptimo lugar de la lista de capacidades de Nussbaum es la de *afiliación*, la cual consiste en:

a) Poder vivir con y para los demás; reconocer y mostrar interés por los otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación de otro u otra. (Proteger esta capacidad implica proteger instituciones que constituyen y nutren tales formas de afiliación, así como proteger la libertad de reunión y de expresión política). b) Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismos; que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional. (Nussbaum, 2012, p.54).

Le siguen las capacidades de *otras especies*, que es poder “vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, plantas y mundo natural” (Nussbaum, 2012, p. 54), la de *juego*, asociada a las actividades recreativas; y por último, la capacidad de *control sobre su propio entorno*:

a) Político. Poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación. b) Material poder poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) (...) tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos

legalmente frente a registros y detenciones que no cuenten con la debida autorización judicial. (Nussbaum, 2012, pp. 54- 55).

De esta lista de *capacidades centrales*, que se sustentan mutuamente, para Nussbaum las de la *razón práctica y afiliación* son las que predominan sobre el resto porque son pivote del desarrollo de las demás.

La ciudadanía, la convivencia y los derechos humanos

Para la filósofa española Adela Cortina, la educación es fundamental para inculcar el sentido de ciudadanía, entendida como la pertenencia a una comunidad (local o nacional) en la que se comparten valores y responsabilidades. Según Cortina, “la educación empieza por sentirse miembro de comunidades: familiar, religiosa, étnica. Pero también miembro de una comunidad política, en la que el niño ha de sentirse acogido desde el comienzo”. (2001, p. 106).

En la ciudadanía, brotan distintas maneras de pertenencia a la sociedad. Dice al respecto Adela Cortina, que:

1. El ejercicio de la ciudadanía es crucial para el desarrollo de la madurez moral del individuo, porque la participación en la comunidad destruye la inercia y la consideración del bien común alimenta el altruismo.
2. La ciudadanía subyace a las otras identidades y permite suavizar los conflictos que pueden surgir entre quienes profesan distintas ideologías, porque ayuda a cultivar la virtud política de la conciliación responsable de los intereses en conflicto. (Cortina, 2001, p.108)

Para la intelectual española la ciudadanía implica la autonomía personal, la conciencia de derechos que deben ser respetados y el “sentimiento del vínculo cívico con los conciudadanos, con los que se comparten proyectos comunes”. (Cortina, 2001, p. 108).

Por su parte, los filósofos colombianos Luis González Álvarez y Germán Marquínez Argote, aseveran que el concepto de ciudadanía pretende fortalecer “el ‘hogar público’, que es el espacio de economía común, de las necesidades y aspiraciones públicas, donde el Estado debe administrar la justicia distributiva, más allá de la economía doméstica y los negocios particulares”. (González y Marquínez, 2007, p. 134).

Para estos autores, la convivencia, como un asunto de la moral cívica en el que las personas deben asimilar que su modo de vida es social y por lo tanto, debe haber una serie de responsabilidades compartidas, ya que:

Desde que nace, todo ciudadano debe ser educado en la familia, en la escuela, en la vida pública, para convivir (...) El sistema educativo no debe limitarse a preparar individuos dotados de conocimientos y capacitados tecnológicamente para conseguir empleo y desempeñar un oficio o profesión que le permita vivir; tiene, además – y fundamentalmente-, que capacitarlo para convivir. (González y Marquínez, 2007, p. 51).

Ahora bien, a la ciudadanía y la convivencia le atañen los derechos humanos como exigencias elementales que cualquier persona por el hecho de serlo puede hacer. Para Zapata, la satisfacción de esas exigencias es “indispensable para que (las personas) puedan desarrollarse como seres humanos. (...) Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna”. (2000, p. 299)

Según el autor, los derechos humanos son universales (se le deben reconocer a todas las personas); prioritarios (al entrar en conflicto con otros derechos, tienen que ser protegidos de manera prioritaria), e innegociables (toda sociedad debe conseguir los medios necesarios para que sus miembros vean satisfechos sus derechos). (Zapata, 2000).

En este sentido, para efectos del interés en el proyecto desarrollado en el Colegio Eduardo Umaña de Usme, en lo que se refiere a los derechos de los NNA, la Constitución política colombiana de 1991, en su Artículo 44 establece que:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Art. 44)

3. Metodología

3.1 Enfoque. El proyecto fue concebido bajo la modalidad cualitativa con estrategias del método de análisis del discurso. Se partió de la lógica que valora el carácter mediador del lenguaje entre las personas y la realidad que ellas construyen, por lo que el discurso se analizó tomando en cuenta tanto su expresión materializada en forma oral, como el contexto en el que se produce y los significados latentes que el discurso tiene. (Schettini y Cortazzo, 2015)

3.2 Unidades de análisis. Las unidades de análisis fueron las narrativas de los NNA, profesores y personas de la comunidad que se grabaron en cuatro programas radiales. De las grabaciones, se seleccionaron aquellas cuyos contenidos se vinculaban con las categorías de acción comunicativa y capacidades, así como los conceptos sensibilizadores que permitieron la categorización.

3.3 Técnicas de recolección. Se realizó una revisión documental de los archivos del Colegio y se escucharon los audios de los programas radiales de la emisora de la institución. Por su carácter cualitativo, no se usaron instrumentos como encuestas o listas de cotejo, propios de los enfoques cuantitativos (Iñiguez y Vitores, 2004). En este caso, el “instrumento” fue la propia investigadora, que utilizó un cuaderno de campo en el que se registró y ordenó la información, así como sus reflexiones emergentes sobre la base de los objetivos planteados. También, se hizo la transcripción literal de la información relevante emitida en los programas radiales.

3.4 Procesamiento de análisis. Parte de esa información fue seleccionada en un “muestreo teórico” con categorías emergentes de las propias narrativas, que a su vez fueron contrastadas, a modo de triangulación, con las teorías de la acción comunicativa y las capacidades.

Los “conceptos sensitivos” (Schettini y Cortazzo, 2015) fueron la convivencia, la ciudadanía, la protección del ambiente y los derechos humanos con los que se codificó la información para sustentar las categorías emergentes, las cuales son presentadas bien con palabras textuales de los actores sociales o bien con frases construida por la propia investigadora sobre la base de lo que dijeron las personas en los programas radiales.

Este proceso es una manera de evaluar lo que los NNA aprendieron en los talleres y su puesta en práctica, a tono con la esencia de la Maestría en Comunicación, Desarrollo y Cambio Social. Los actores sociales desarrollaron en compañía con los responsables del proyecto una serie de programas radiales en los que compartieron sus puntos de vista en los temas relacionados con los derechos humanos, la convivencia, el cuidado del

ambiente, el consumo de drogas, el aborto, entre otros. El espacio radial sirvió además para reflexionar acerca de los problemas que afectan la cotidianidad de Usme y del Colegio y la propuesta de soluciones por la vía de la comunicación.

4. Resultados

La convivencia y la ciudadanía en las voces de la comunidad

En lo que respecta a la convivencia y la ciudadanía, las palabras de la señora Janeth Riobo, madre de dos de los estudiantes del Colegio y vecina del sector, en el programa radial “Construyendo ciudadanía en la localidad de Usme”, fueron pertinentes con el tema: “Llegué hace siete años a la comunidad (...) se han visto cambios positivos en el Colegio (...) me decían que este era un colegio malo, que se ven las peleas (...) no me arrepiento de tener a mis hijos aquí”. (Janeth Riobo, programa radial “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme”, 5 de agosto, 2019) ¹

Riobo describió lo que veía en el Colegio en los primeros años de su permanencia en la comunidad. Ante la situación de violencia interna: “los profesores se iban amenazados (...) los chicos fumaban en el Colegio”. (Janeth Riobo, programa radial “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme”, 5 de agosto, 2019) ¹

Paula, ex estudiante del Colegio y una de las personas que acompañó el proyecto, destacó en el mismo programa el apoyo de los integrantes de la comunidad educativa para generar cambios en la institución: “...Si hubiese sido desde el principio (cuando ella estudiaba) fuera genial, los profesores nos acompañaron” en este proceso. (Paula, programa radial “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme”, 5 de agosto, 2019). ¹

La estudiante Karen también estuvo el día de la emisión del referido programa de radio. De sus narrativas, a propósito de las estrategias llevadas a cabo para minimizar los conflictos internos como parte del *mundo de la vida* de los miembros de la comunidad estudiantil, se destacan frases como ésta: “Ha habido cambios, los profesores toman medidas como las mesas de conciliación, visitar a los papás, la oportunidad de arreglar

¹ Recuperado de: https://co.ivoox.com/es/hay-construir-ciudadania-localidad-de-audios-mp3_rf_39362006_1.html?autoplay=true

algo, el Colegio es un apoyo como una familia". (Karen, programa radial "Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme", 5 de agosto, 2019).¹

Otra de las estudiantes que participó en el proyecto y el programa radial es Daisy. Para ella, la experiencia de esos dos años fue fructífera para la comunidad educativa. Esto es parte de lo que dijo que da cuenta del *mundo de la vida* de los actores sociales:

Buscamos el empoderamiento, con lo que nos ofrece la institución, el arte, la emisora, no sólo adultos, tenemos una emisora preciosa, un semillero, los chicos se expresan por medio de la emisora y no en golpes (...) Buscamos que no nos estigmaticen, nosotros que somos de estrato bajo también tenemos muchas cosas que comunicar, más allá de drogas y problemas, también somos seres íntegros (...) Es importante la vinculación de los padres; actualmente estamos llevando a cabo un semillero, más adelante la escuela de política (...) Es importante que los niños lleguen a motivar a sus padres. (Daisy, programa radial "Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme", 5 de agosto, 2019).¹

Los actores involucrados reconocieron que no es un asunto de metas alcanzadas; el trabajo no concluye en la realización de los programas, el uso de las plataformas para expresar ideas y la voluntad ganada de los profesores para generar los cambios dentro de la institución. La señora Janeth dijo que "Hace falta más trabajo para que los papás se integren". (Janeth Riobo, programa radial "Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme", 5 de agosto, 2019).¹

"Hay que aprender a aceptarse uno mismo para que otras personas también lo acepten"

En el programa titulado "Los derechos de los niños deben ser un tema de familia", radiado el 22 de noviembre de 2018, hubo narrativas interesantes acerca del tema de los derechos como un aspecto inherente a la ciudadanía. En el programa, participaron varios NNA del Colegio Eduardo Umaña de cuyas narrativas se extrae información importante de su *mundo de la vida*. Para uno de esos NNA, el derecho fundamental "es la igualdad (...) Por el color, él es pobre y no me gusta, es la igualdad, todos sentimos" (Programa radial "Los derechos de los niños deben ser un tema de familia", 22 de noviembre, 2018).² Para

² Recuperado de: https://co.ivoox.com/es/derechos-ninos-debe-ser-un-audios-mp3_rf_30262539_1.html?autoplay=true

una de las niñas que participó en el programa, entre los principales derechos están el de “la educación” y el “derecho a la vida (...) el Gobierno y la televisión nos lo quieren ocultar (...) se está viendo el tema del aborto, no se puede tomar una decisión cuando estamos en el vientre para que nos aborten”. (Programa radial “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia”, 22 de noviembre, 2018). ²

Otro de los participantes se identificó como Bryan. Para él, el principal derecho es la identidad. “Un nombre, sino tenemos un nombre que nos identifique no somos nadie” (Bryan, programa radial “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia”, 22 de noviembre, 2018). Otra de las niñas afirmó en el mismo programa que un derecho importante es el reconocimiento a la diversidad. “Uno de los derechos es cambiar la idea de la familia fundamental padre madre hijo, los homosexuales también tienen derecho a tener una familia (...) También son personas, es como rechazarse uno mismo al rechazar al resto de las personas”. (Programa radial “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia”, 22 de noviembre, 2018). ²

Otra adolescente afirmó que la conciencia de la importancia de los derechos parte desde el interior de cada quien, ya que: “hay que aprender a aceptarse uno mismo para que otras personas también lo acepten, que no nos dé pena” (Programa radial “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia”, 22 de noviembre, 2018). ²

No obstante, estas palabras que bien expresan optimismo en cuanto al conocimiento sobre la ciudadanía, coliden con narrativas como las de otra joven participante en el mismo programa. El tema de la participación es consustancial a la ciudadanía e implica la responsabilidad de cada uno de los integrantes de una comunidad en la búsqueda de soluciones a sus problemas y la escogencia de sus dirigentes. La misma joven dijo “...El presidente del barrio no sé cómo se escogió; es muy malo, piensa sólo en él, no piensa en los demás (...) Mi madre no está al tanto por no asistir” a las reuniones comunitarias. (Programa radial “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia”, 22 de noviembre, 2018). ²

En ese mismo espacio, los NNA hablaron sobre sus expectativas para su futuro como profesionales. Uno de ellos dijo que quería ser gastrónomo, más que por tener un medio para ganarse la vida, lo que quisiera es poner el conocimiento al servicio de la solidaridad. “En este país (Colombia) la gente se está muriendo de hambre; es importante que yo haga algo. Bueno, me he propuesto llevar comida a otras ciudades de mi país y del mundo”. (Programa radial “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia”, 22 de noviembre, 2018). ²

Visiones encontradas sobre el derecho a la vida

Otro de los programas radiales de la RLU de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza, fue “La drogadicción es un camino equivocado”, de fecha 21 de noviembre de 2018. Están registradas en los archivos del programa narrativas sobre los derechos humanos que también dan cuenta de las secuelas de la violencia en el país que aún no han sido superadas. Prácticas como las de la “limpieza social”, referida a las ejecuciones extrajudiciales a quienes delinquen o perturben la paz de la comunidad, tuvieron opiniones a favor y en contra entre los jóvenes que participaron en la emisión radial. Una de las jóvenes, al referirse a los adictos a las drogas, afirmó: “la comunidad les tiene miedo porque influncian a sus hijos (...) Qué tal si a tu sobrino de 12 o 14 años llega un man a influenciarlo a que consuma (...) Yo diría matemos a este man”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018).³

Otra de las jóvenes, al contrario, dijo que “No estoy de acuerdo con la ‘limpieza social’; con que le quiten la vida a alguien. Muchas veces son inocentes o porque están consumiendo. (...) En mi barrio he visto que así no estén consumiendo los matan. (...) No estoy de acuerdo por qué no en vez de matarlos los ponen a hacer servicio social o les dan consejos”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018).³

La misma joven, dando muestras de conocimiento sobre el estado de derecho, argumentó sus ideas de esta manera: “Para eso es que hay ley. (...) Qué tal si es un familiar; tenemos que ponernos a pensar en las demás personas. (...) pueden ser sus hermanos, hijos, esposos, para eso hay ley. (...) Si una persona llega a venderme a mí yo lo demando”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018).³

La contraparte refutó de esta manera: “Si yo tuviera a alguien yo haría eso. (...) La comunidad quiere proteger a la comunidad no teniendo temor. (...) El país está como está por tanto delincuente”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018). A lo que con sentido crítico, la otra joven replicó: “El Estado sólo quiere quitarse un peso de encima. (...) A nadie le gustaría que le quitaran a un familiar así sea lo que sea. (...) Pienso que nadie debe juzgar si no lo ha vivido”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018).³

³ Recuperado de: <https://soundcloud.com/viviendoalderechocol/drogadiccioncaminoequivocado>

Respecto del derecho a la vida y su relación con el aborto, también hubo opiniones encontradas en el mismo programa radial con las implicaciones éticas en los argumentos de los participantes. La profesora Liliana, coordinadora de la sección de primaria del Colegio, dijo que el aborto es un asunto delicado y que cada caso debe ser tratado de manera particular. “Si hay embarazo cuando ha habido abuso sexual, estaría de acuerdo con el aborto. (...) Estoy en contra cuando se trata de embarazos fortuitos por no usar protección”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018).³

El profesor Freddy fue más tajante al momento de fijar posición sobre la inviolabilidad del derecho a la vida. “Estoy totalmente en contra de la legalización del aborto. (...) ¿Quién toma la decisión por la personita que se está gestando? Yo asumo que también se le vulneran los derechos al niño que está en gestación”. Incluso, dijo el profesor que aun en los casos en los que ha habido abuso sexual, el derecho a la vida del feto está en primacía sobre el derecho de la madre a no darlo a luz. “El niño que se está gestando no es responsable de ello (...) ¿Quién defiende al niño?” (Freddy, programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018) Una de las jóvenes que habló en el programa mostró una posición ambivalente sobre el tema del aborto: “Estoy a favor y en contra. (...) Sí, si el feto viene con una malformación o es producto de una violación. (...) También estoy en contra si es porque una ha tenido relaciones sexuales; porque una se tiene que proteger. (...) Lo importante es protegerse, no buscar la salida fácil”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018).³

A lo que otra de las jóvenes afirmó: “No se está matando nada (cuando se usan) anticonceptivos. Se está evitando que pueda hacerse algo. (...) Es preferible que lo manden en adopción a que lo maten”. (Programa radial “La drogadicción es un camino equivocado”, 21 de noviembre, 2018).³

El páramo de “Sumapaz” “Es un patrimonio que me heredan a mí y que yo voy a heredar más adelante”

Por otra parte, en el programa radial dedicado al páramo de Sumapaz, la profesora Carolina Téllez insistió en la importancia en crear conciencia acerca de la necesidad de preservar este patrimonio natural de la humanidad. Dijo la docente que:

El páramo Sumapaz se convirtió en un referente para nosotros precisamente para la comunidad de Usme. (...) En Usme somos como una zona de tránsito entre el área urbana de Bogotá y el área rural (...) Tenemos un espacio natural

poco intervenido que nos sirve para crear conciencia acerca de cómo se pueden manejar estos espacios de una manera sostenible (...) Lograr crear una conciencia de patrimonio en la comunidad (...) Es un patrimonio que me heredan a mí y que yo voy a heredar más adelante. (Téllez, programa radial “Páramo de Sumapaz”).⁴

Para la profesora, una de las limitaciones para desarrollar los proyectos de sustentabilidad en el páramo de Sumapaz es el insuficiente apoyo del gobierno para garantizar la seguridad cuando se trasladan al lugar. “El orden público es una de las cosas que nos ha hecho tener problemas (para trabajar en el páramo) hay zonas minadas” que representan un peligro para los estudiantes y profesores que acuden al lugar. (Téllez, programa radial “Páramo de Sumapaz”).⁴

Otras reflexiones asociadas al conflicto armado colombiano y a la protección de este patrimonio ambiental, las hizo el profesor Andrés Barrera, bibliotecario de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza:

Entendemos la formación a través de una inteligencia emocional, de una inteligencia que esté ligada a la apropiación del territorio es central. (...) La dificultad más grande (de trabajar en el territorio de Sumapaz) es la formación (...) Luego de las firmas de los acuerdos de La Habana (entre el gobierno colombiano y las Farc) y reconociendo que el páramo fue un eje central dentro del conflicto armado colombiano, pasamos a una fase de formación que es vital. Sino reconocemos el páramo, sino reconocemos este escenario como vital no sólo de Colombia sino del mundo, pasamos a ver el páramo como un soporte turístico, no como un soporte vital. (Barrera, programa radial “Páramo de Sumapaz”).⁴

El profesor Barrera aspira a que tanto la comunidad educativa como los habitantes de Usme se integren a la empresa de preservar el páramo “Lo que se busca es que los estudiantes tengan como eje marco la conservación del territorio. (...) Los habitantes y la misma comunidad no han tenido la formación para la defensa del páramo y nosotros desde la escuela debemos asumir ese reto”. (Barrera, programa radial “Páramo de Sumapaz”).⁴

⁴ Recuperado de: <https://soundcloud.com/viviendoalderechocol/el-paramo-de-sumapaz-un-pulmon-para-los-ninos-de-usme>

Capacidades potenciadas, privación de libertades

En las narrativas de los NNA los programas radiales también hay información relevante sobre las capacidades desde la perspectiva de Martha Nussbaum que se han desarrollado en los estudiantes en el proceso de empoderamiento llevado a cabo en el interior del Colegio, pero también, de las limitaciones a las *libertades* o *capacidades* para que las personas logren objetivos de *seres* y *haceres* valiosos para sus vidas, como lo define Amartya Sen.

Con el fin de presentar de manera sistemática información sobre el tema del desarrollo de las capacidades de los actores sociales, se elaboraron dos cuadros que condensan parte de sus versiones relacionadas con este tema. En el siguiente cuadro, se presenta extractos de las narrativas de los NNA relacionadas con las capacidades centrales a las que se refiere la filósofa Martha Nussbaum.

Tabla 1: Narrativas de los NNA sobre ciudadanía y derechos de los niños producidas en los programas radiales en el Colegio Eduardo Umaña Mendoza y su relación con las capacidades centrales de Martha Nussbaum.

Capacidades Potenciadas Participantes Programa	Razón práctica	Afiliación	Sentidos imaginación y pensamiento	Control sobre el propio entorno
Janeth Riobo, vecina de la localidad y representante de dos estudiantes del Colegio. “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme” (5 de agosto de 2019)	“Se les abre un mundo de posibilidades. Estos talleres (los que desarrolló la Universidad) abren mentes, se les demuestra que son importantes” ¹		“Apoyo y agradezco (a la universidad Santo Tomás y Politécnico Grancolombiano) que los chicos se vayan compenetrando, que se preocupen por ellos. El deporte y las artes les abren la mente”, se los agradezco”	“Poner la cara por la familia, como una madre soltera, aquí estoy, qué pasó con mi hijo”

Joven 1 “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme” (5 de agosto de 2019)	“La política es inherente a la acción humana. (...) El ánimo del diálogo intergeneracional (fomenta) las condiciones de vida para afrontar las problemáticas desde ellos mismos” ¹			
Joven 2 “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme” (5 de agosto de 2019)		“Me impresiona lo que están haciendo; vincular a tantas personas. Me llevo una gran experiencia” (Con la puesta en práctica del proyecto) ¹		
Joven 5 “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia” (22-11-2018)	“Me gustaría ser policía civil en criminalística. En este país las muertes de personas las dejan impunes. Me gustaría cambiar eso y la mentalidad de eso. (...)” ²			

Fuente Elaboración propia sobre la base de la información recogida de los programas de radio RLU en el Colegio Eduardo Umaña Mendoza emitidos en noviembre de 2018 y agosto de 2019. (Programa radial “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme”, 5 de agosto, 2019). ¹

(Programa radial “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia”, 22 de noviembre, 2018). ²

La capacidad de la *razón práctica* es la que más destaca en las narrativas de los NNA registradas en los programas radiales. Es lógico, ya que como lo dice Nussbaum, esta capacidad hace de pivote a las otras nueve de su lista de capacidades centrales. Es importante tomar en cuenta que la combinación de las diez capacidades es lo que propiciaría las condiciones mínimas para que las personas tengan una vida digna, según esta autora.

En el cuadro que sigue, se recogen extractos de algunas de las narrativas de los miembros de la comunidad de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza relacionados con el desarrollo de las capacidades según Sen (2009). Las citas textuales están asociadas a lo que el filósofo indio llama *seres* y *haceres* para referirse a los funcionamientos (funciones) valiosos para las personas.

Tabla 2 Narrativas de los NNA sobre los derechos de los niños producidos en los programas radiales en el Colegio Eduardo Umaña Mendoza y su relación con las limitaciones a las libertades según el enfoque de Amartya Sen (2009).

Funcionamientos Participantes	Seres	Haceres
Joven 1	“Quisiera ser una buena cirujana, pero me han dicho que no podría serlo por la (mi) condición económica” ²	
Joven 2	“Quiero ser policía, pero me dicen que no puedo por mi estatura y por la (situación) económica.(...) es una disciplina muy correcta”. ²	
Joven 2		“La falta de conocimiento sobre “las oportunidades (para los jóvenes); no saben cómo acceder a ellas. Los medios no son los adecuados”. ²

Joven 3		“La misma sociedad infunde miedo que nos hace pensar que no podemos tener un futuro mejor, sino estar arraigados a seguir cometiendo los mismos errores de las generaciones pasadas”. ²
Joven 3		Con respecto a la inseguridad que limita la posibilidad de hacer vida en la comunidad libremente. “No sé dónde organizan las ollas (lugares para pagar sobornos) para que no los molesten mucho (a los traficantes de drogas) y seguir vendiendo ‘lo que venden’. (...) La corrupción, los atrapan y pasan plata para que los suelten (...) Las llamadas repúblicas independientes donde la autoridad no puede ingresar”. ²

Fuente Elaboración propia sobre la base de la información recogida del programa de radio “Los derechos de los niños deben ser un tema de familia” transmitido por la RLU de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza el 22 de noviembre de 2018. ²

Estos cuadros han sido elaborados para sintetizar, por una parte, lo que serían las capacidades desarrolladas por los actores sociales según sus narrativas. Por la otra, y en contraste con lo positivo de las capacidades centrales de Nussbaum, las limitaciones a las libertades que el filósofo indio Amartya Sen define como el abanico de posibilidades que se ofrece a las personas para que logren lo que consideran valiosos para sus vidas (*seres y hacer*es).

5. Conclusiones

El filósofo Jürgen Habermas, quien parte de la teoría de los “actos del habla” o lenguaje como acción, afirma que la comunicación es consustancial para el cambio de situaciones que afectan a los seres humanos que comparten espacios de vida y proyectan un futuro mejor en conjunto. El acto comunicativo que implica entendimiento sobre el cual se co-construye el *mundo de la vida* como telón de fondo de situaciones problemáticas, tuvo sus expresiones en las narrativas de los actores sociales (NNA, profesores y habitantes de la comunidad) registradas en los programas radiales de la RLU de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza.

El entendimiento, que tiene a la comunicación como elemento clave de intermediación, se concretó en esta experiencia para generar espacios de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, pero también, aunque en menor cuantía, puertas afuera de la institución. Como ejemplo, la narrativa de la señora Janeth Riobo, representante de dos estudiantes del Colegio y vecina de la comunidad de Usme que acudió a uno de los programas radiales. Riobo agradeció la iniciativa de la Universidad de formar a los estudiantes en el manejo de tecnologías comunicativas, que a su entender, trajo consecuencias positivas.

En lo que se observó en el ámbito en el que se desarrolló esta investigación, la violencia y los problemas de convivencia han disminuido dentro del Colegio, gracias a la convicción de los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, profesores y padres de los NNA) por asumir la responsabilidad compartida en la construcción de espacios de entendimiento, lo cual, a su vez, favorece la formación de ciudadanos responsables.

Si se reflexiona acerca de la concomitancia entre comunicación, desarrollo y cambio social (CDCS), esta experiencia resultó un interesante ejercicio que permitió vincular estos tres componentes, y ratificar la pertinencia de la Maestría de la Universidad de Santo Tomás con esta temática. Teoría, praxis, y realidad social, se amalgamaron en el proceso investigativo. Los *actos ilocucionarios* de los profesores, por ejemplo, dieron

cuenta de cómo la comunicación, que implica el entendimiento del que habla Habermas, permitió cambiar situaciones dentro de la institución que antes parecían sin solución. Las peleas entre los estudiantes, promovidas por ellos mismos por razones banales los más de los casos, y las amenazas a los educadores, parecían un laberinto sin salida para el momento que se inició la aplicación del proyecto de formación.

Las mesas de conciliación, en las que los profesores tuvieron parte activa, fueron consecuencia del compromiso compartido de los mismos actores de la comunidad estudiantil, que entendieron que por cuenta propia deben agenciar la solución de sus problemas y no esperar a que un factor externo como el Estado resuelva los asuntos internos. Uno de los estudiantes reconoció que esta estrategia sirvió para que los padres se acercaran más a la institución para saber qué ocurre con sus hijos. Los docentes que antes eran amenazados -los que se quedaron-, decidieron dar su aporte antes de abandonar el poco espacio de convivencia ganado. Esta manifestación de cambio está vinculada a la voluntad de entendimiento y al uso ético de los medios de comunicación en el proyecto compartido de un colegio más humanizado.

El enfoque de la ética dialógica se presentó como alternativa de resolución de conflictos en la cotidianidad de las personas, ya que los involucrados, en tanto seres con intereses comunes y considerando que sus acciones por separado pueden afectar a los grupos en los que hacen vida, se vieron como interlocutores válidos. Con argumentos basados en el entendimiento y no en la manipulación, han logrado alcanzar puntos en común para construir espacios de convivencia y proyectar sus vidas en contextos “humanizadores”.

Uno de los jóvenes que participó en el programa “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme”, dejó claro en su narrativa que la política es inherente a la especie humana; las personas, como bien legó Aristóteles a los estudiosos de su obra, dan sentido a sus vidas en la interrelación con sus semejantes. Ese mismo joven valoró que personas de otras generaciones se incorporaran a las formas de “construir ciudadanía” que se proponen los actores del EUM.

Los propios estudiantes en sus narrativas agradecieron que los docentes se hayan involucrado en este proceso de convivencia y reconocieron la importancia del buen uso de la radio con criterios éticos, tal como se hizo con los talleres de formación aplicados y cuyos resultados positivos se aprecian en sus narrativas. La tarea trascendió a la propia institución y sensibilizó a algunos representantes de la comunidad acerca del problema de violencia interna en los que estaban involucrados sus hijos, tal como lo refiere la señora

Riobo. No obstante, también lo reconocieron, aún falta mucho por hacer, considerando la presencia de hechos violentos que, a pesar de los esfuerzos del propio Estado, de quienes hacen vida en el Colegio y de la comunidad, persisten en la localidad.

Desde la perspectiva dialógica habermasiana, los interlocutores pudieron incluir temas de discusión en condiciones de simetría. Así se aprecia en los programas radiales analizados; pero puede decirse también, para el caso del EUM, que hay madurez en los planteamientos de los NNA. No están dispuestos a cargar lastres ajenos -del presente o del pasado-, y quieren que se les valore por lo que son y hacen, y no por el contexto de vida que les ha tocado. En el caso de los NNA que participaron en el programa “Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme”, por ejemplo, es palmaria la necesidad de reconocimiento y respeto, al menos así se evidencia en la narrativa de Daysy, quien demandó que no se les estigmatice por ser pobres o por los problemas de drogas que, reconoció, existen en la comunidad. Es un requerimiento ético a la sociedad y si se trata de construir una sociedad más justa, debe partirse del reconocimiento recíproco, que en el caso de los NNA parece estar claro. Será necesario conocer qué piensa el resto de la comunidad o la ciudad acerca de los jóvenes estudiantes del EUM, tema para otra investigación.

No obstante, los procesos de empoderamiento que se propusieron con la aplicación del proyecto, llevaron a la reflexión sobre los derechos en los que, por ejemplo, el de la vida, generó controversias entre los NNA que participaron en los programas radiales acerca de cómo debe solucionarse problemas como la delincuencia y el consumo y venta de estupefacientes. El pasado marcado por la violencia que tienen muchos de los habitantes de Usme, desplazados por la acción de las guerrillas y paramilitares en el interior del país, pero también del narcotráfico diseminado en gran parte del territorio nacional, ha dejado profundas huellas en la sociedad colombiana. Usme no es la excepción, lo que implica redoblar esfuerzos, como reconocieron los propios actores sociales en sus narrativas, para sanar heridas que generan sentimientos de odio. Esas situaciones amenazan a lo que se ha avanzado en el camino de la paz, tanto en la propia localidad como en el resto del país.

Otro punto que merece destacar en materia de derechos, fueron las apreciaciones diversas acerca del aborto. Hubo un debate razonadamente sustentado con argumentos a favor y en contra sobre el tema, como ocurre en otros ámbitos. Los NNA también demandaron el reconocimiento a la diversidad y, un aspecto muy importante, la preservación del ambiente como un derecho de ellos y de las generaciones venideras. La

formación en el uso de los medios, en este caso la radio, dio un aporte sustancial en materia de sustentabilidad ambiental y social.

En tal sentido, el programa dedicado al páramo Sumapaz, otrora escenario de conflictos armados en territorios controlados por grupos irregulares durante el largo conflicto armado colombiano, es viva muestra de la concientización por parte de los estudiantes gracias a la labor pedagógica de sus profesores. En conjunto, se aprovecharon los recursos tecnológicos de la radio para difundir mensajes orientados a la preservación del patrimonio natural no sólo colombiano sino del mundo, según las propias palabras de los actores involucrados.

Hay que hacer énfasis en el abordaje sistémico de los problemas y sus complejas dinámicas en las que los factores involucrados en su interrelación se afectan mutuamente. Las capacidades no se desarrollan con la mera voluntad de los agentes que propugnan cambios; sus entornos juegan un papel clave para el bienestar común. Así, en sus narrativas, los NNA también expresaron preocupación por situaciones de corrupción policial en la comunidad de Usme, que, sin duda, en nada ayudan a derribar muros estigmatizadores. Ha habido displicencia por parte de funcionarios que deben actuar ante irregularidades que propician la violencia. Ello implica un trabajo más exhaustivo fuera de la propia comunidad educativa que convoque a los habitantes de la comunidad y a los organismos de seguridad.

Por otra parte, en las narrativas de los NNA están trazadas sus líneas de vida con esperanzas de crecimiento personal, pero también social en contextos de armonía y justicia, lo cual dejó entrever que no están dispuestos a retroceder con lo que han conquistado como ciudadanos. Se trata de jóvenes deseosos de crecer en un mundo mejor, que, pese a sus limitaciones materiales, agencian su bienestar y proyectan su existencia en mejores condiciones de vida que las actuales. El haber generado procesos reflexivos y los consecuentes cambios de actitud puede coadyuvar a ello.

Estas consideraciones dan cuenta de que en ellos se ha potenciado la capacidad de la *razón práctica* que define Martha Nussbaum como una de las diez capacidades centrales para que las personas alcancen el umbral de su presencia en el mundo con un mínimo de dignidad. Otra de las capacidades desarrolladas, a decir de las narrativas de los actores sociales, es la de *afiliación*. Los NNA y los profesores valoraron el trabajo en conjunto y dieron muestras de solidaridad para con sus compañeros. Ambas capacidades apuntalan a las otras ocho para alcanzar el “umbral” de una vida con dignidad.

También, destaca el *control sobre su propio entorno* y la capacidad de *sentidos imaginación y pensamiento* desarrollada ésta última en los talleres formativos de periodismo digital y en la formación teatral. En otro de los programas, “Los derechos de los niños son un tema de familia”, uno de los jóvenes expresó su aversión a los miedos que, percibe él, la misma sociedad les infunde y que son óbice para alcanzar sus proyectos de vida.

La lista de las capacidades de Nussbaum, entrañan las condiciones mínimas para que una persona tenga una vida digna. Esto es, un punto de partida para la justicia social, son capacidades centrales en tanto pivotean a otras capacidades. En el caso de los NNA que participaron en los programas, hubo un entendimiento sobre sus legítimas aspiraciones a tener una vida digna, pero hay otros componentes externos que escapan de su control, como el tema de las desigualdades que tanto repercuten en los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana, verbigracia, los propios habitantes de Usme. Si se piensa, por ejemplo, en la recurrente preocupación manifestada por los jóvenes en sus narrativas radiales sobre sus proyectos de vida profesional, de los que sienten que se les truncarán por el tema económico (los que dijeron que quieren estudiar medicina son casos significativos), queda en evidencia la injusticia social por razones que no dependen de la gente, sino que son exógenas.

Otro tanto es el de las libertades políticas. Al respecto debe decirse que algunos de los NNA tuvieron una lectura poco profunda, lo cual no invalida sus derechos políticos. Si bien no fue punto sustancial en la agenda de los programas radiales la participación o la democracia, el que las personas vulnerables vieran relegadas sus expectativas de vida por factores externos, implica el compromiso político compartido, un asunto del que aún queda un largo trecho por recorrer como parte del proceso de empoderamiento de gente como la que vive en Usme. Ello forma parte de la preocupación por la dignidad de las personas, que tiene como sistema garante a la democracia, que tan amenazada está en un país de larga trayectoria bélica, como Colombia.

A pesar de la manera en que se valoró positivamente esta experiencia del EUM - como en cualquier tiempo histórico-, las amenazas y limitaciones a las libertades están presentes. El filósofo indio Amartya Sen define a las oportunidades sociales, las garantías de transparencia, las libertades económicas y las libertades políticas como libertades instrumentales para el desarrollo humano, del cual el Estado, pero también el sector privado y la sociedad civil (apoyada en un uso racional de los medios de comunicación como ha ocurrido con la RLU de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza),

deben ser garantes y potenciadores. Es una tarea que nunca acaba; como la democracia, requiere el trabajo y mejoramiento constante porque los riesgos de retroceso son muy altos.

En Colombia, se han dado pasos importantes en este sentido, pero ha sido insuficiente dadas las expresiones de violencia y violación de derechos humanos que aún persisten en un contexto cada vez más complejo en el que a veces parece que se ha dado un salto atrás luego de haber avanzado en la construcción de una sociedad más justa, tolerante y responsable en términos de equidad, democracia y sustentabilidad social, económica y ambiental.

La memoria del epónimo del Colegio es una alta responsabilidad para la institución educativa y para el resto de la comunidad de Usme, que vieron en Eduardo Umaña Mendoza un referente ético, un ser de carácter inquebrantable que no cejó en su lucha cuando de alcanzar metas valiosas se trataba. Cada uno de los actores involucrados, dentro y fuera del colegio, deben remar el barco en un mismo sentido, no sólo para honrar al abogado Umaña que perdió la vida por defender causas justas, sino por hacer de Colombia el país que merece su gente.

Referencias

Análisis de condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad localidad Usme. (2017).

Recuperado de:

<http://www.saludcapital.gov.co/DSP/Diagnosticos%20distritales%20y%20locales/Local/2017/Subred%20Sur/USME.pdf>

Arango Narváez, Martín Gregorio y Guerrero Gutiérrez, Reinaldo. (2017). Valores como método para disminuir los índices de violencia escolar en el municipio del Banco Magdalena Colombia. Gestión Competitividad e Innovación. 5 (1), 136-143.

Recuperado

de

<https://pca.edu.co/investigacion/revistas/index.php/gci/article/view/80/78>

Constitución de la República de Colombia. (1991). Publicada en la Gaceta Nro. 114 del 04 de julio. Bogotá: Imprenta Nacional

Construyendo ciudadanía en la comunidad de Usme. (5 de agosto de 2019). Programa transmitido por la emisora RLU de la Institución Educativa Eduardo Umaña

Mendoza. Recuperado de: https://co.ivoox.com/es/hay-construir-ciudadania-localidad-de-audios-mp3_rf_39362006_1.html?autoplay=true

Cortina, Adela. (2001). *El quehacer ético guía para la educación moral*. Madrid, España: Santillana Aula XXI.

Ficha Localidad de Usme de la Veeduría Distrital (2018). Recuperado de: <https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/NotasLocales/Ficha%20Localidad%20Usme.pdf>

Habermas Jürgen. (2007). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, España: Taurus.

González, Luis y Marquínez, Germán. (2007). *Valores éticos para la convivencia*. 3° edición. Bogotá, Colombia: El Búho.

Iñiguez, Lupicinio. y Vitores, Ana. (2004). *Curso de investigación cualitativa: fundamentos, técnicas y métodos*. Recuperado de:

[eva.udelar.edu.uy › content › ic_Observacion_participante](http://eva.udelar.edu.uy/content/ic_Observacion_participante)

La drogadicción es un camino equivocado. (21 de noviembre de 2018). Programa transmitido por la emisora RLU de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza. Recuperado de:

<https://soundcloud.com/viviendoalderechocol/drogadiccioncaminoequivocado>

Los derechos de los niños deben ser un tema de familia. (22 de noviembre de 2018).

Programa transmitido por la emisora RLU de la Institución Educativa Eduardo Umaña Mendoza. Recuperado de: https://co.ivoox.com/es/derechos-ninos-debe-ser-un-audios-mp3_rf_30262539_1.html?autoplay=true

Matos e Nobre, Heloiza Elena y Guimaraes Gil, Patricia. (2018). Habermas vai para a escola pública no Brasil: acao comunicativa e engajamento cívico. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*. XV (28), 57-66. Recuperado de <http://www.alaic.org/revista/index.php/alaic/article/view/845>

Nussbaum, Martha. (2012). *Crear capacidades propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona, España: Paidós.

Páramo de Sumapaz. (s.f.). Programa transmitido por la emisora RLU de la Institución Educativa Umaña Mendoza. Recuperado de: <https://soundcloud.com/viviendoalderechocol/el-paramo-de-sumapaz-un-pulmon-para-los-ninos-de-usme>

Pacheco Salazar, Berenice. (2018). Violencia escolar: la perspectiva de estudiantes y docentes. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 20 (1), 112-121. <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1523>.

Sandoval Casilimas, Carlos. (2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: ICFES.

Schettini, Patricia y Cortazzo, Inés. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social procedimientos y estrategias para la interpretación de información cualitativa*. La Plata, Argentina: Editorial de la Universidad de La Plata.

Sen, Amartya. (2009). *Desarrollo y libertad*. 9° edición. Bogotá, Colombia: Planeta.

Zapata, Roberto. (2000). *Temas de ética*. 5 ° reimpresión. Caracas, Venezuela: Universidad Nacional Abierta.